



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2011.

VISTO:

El informe de avance del proyecto de investigación N° 017/11 “Transformaciones en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut a partir del agroturismo”, presentado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe respectivo se completa la información requerida a la producción científico-académica de los integrantes de la Unidad Ejecutora en el período que se informa.

Que si bien las conclusiones que se expresan en el ítem respectivo acerca de los resultados parciales obtenidos merced a un primer diagnóstico y de entrevistas resultan breves, son suficientes para realizar un análisis de los avances de la investigación.

Que en las producciones enviadas para publicaciones y en las presentaciones efectuadas en eventos científicos se han destinado espacios para comunicar estos parciales resultados.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el informe de avance del PI N° 017/11 “**Transformaciones en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut a partir del agroturismo**” en el período que se informa.

Art. 2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad del camino crítico correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 195/2011

sip
Mmg.